



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de diciembre de 2023  
TR. N.º 0552-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

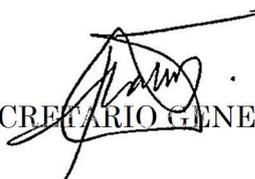
Con fecha 29 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0552-2023-CU-UNALM. - La Molina, 29 de diciembre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al artículo 487 literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución FC-0715/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Facultad de Ciencias aprueba el Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Vanessa Sofía Soberón Forsberg, de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de enero de 2024; Que, mediante Dictamen N.º 385/2023-CD-UNALM, de fecha 28 de diciembre de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Ciencias, referente al Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Vanessa Sofía Soberón Forsberg, de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de enero de 2024; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución FC-0715/2023 de la Facultad de Ciencias. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Cambio de Dedicación de la Mg.Sc. Vanessa Sofía Soberón Forsberg, de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ingeniería Ambiental, a partir del 1 de enero de 2024. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD